



BANDO DE CIERRE DE CALLES POR MEJORAS EN LAS VÍAS

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la ejecución de las tareas de mejoras en las diferentes vías que se señalan en el presente, se programan los siguientes **cierres de calles entre las 07:00 y las 18:00 horas**, en las fechas y ubicaciones que se señalan a continuación:

TRABAJOS DE MEJORAS EN LAS CALLES de MASPALOMAS	
Días, en horario de 07:00 a 18:00, enero 2024	
29 y 30 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avd. Touroperador Tui tramo Parking Municipal
29, 30 y 31 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avd. Touroperador Tui encuentro Glorieta Parque Tony Gallardo
30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avd. Touroperador Tui a la altura complejo Grupo Dunas
31 de enero, 1, 2 y 5 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avd. Touroperador Tui tramo comprendido entre su intersección con barranco y edificio de Hacienda aproximadamente
2, 5, 6 y 7 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avd. Touroperador Tui tramo subida a Avd. Gran Canaria

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL.
Fdo.: D. María Elena Álamo Vega